

Documento Base de Acción de la Red Institucional Orientada a la Solución de Problemas (RIOSP)

Red de Investigación Traslacional en Salud (RITS)

a. Fecha del documento: abril 2018

I. Institución Patrocinadora

- CONICET

II. Instituciones Intervinientes

- Entidades del sistema científico y tecnológico y entidades académicas relacionadas con la Investigación Traslacional en Salud.

III. Antecedentes

La RITS es una iniciativa conjunta de varias instituciones involucradas en la investigación aplicada en el área de la salud humana. Luego de haberse realizado dos reuniones en el segundo semestre de 2017, con la participación de profesionales ligados con la atención de la salud, la investigación, la capacitación, la gestión y la generación de políticas, se identificaron las necesidades de lograr un reconocimiento de la investigación aplicada en salud, conocer las capacidades en Investigación en Salud en el país, lograr un acercamiento entre los distintos actores que desarrollan sus actividades en el CONICET, Hospitales, Centros de Salud, Institutos de Estudios en Epidemiología, Salud Pública y Ciencias Sociales, Ministerios de Salud y organismos descentralizados (por ejemplo, ANMAT) y empresas relacionadas con la salud, con el objeto de orientar prioridades para el trabajo colaborativo en redes que apunten a resolver las dificultades de la implementación de los resultados de la investigación y a potenciar la investigación misma como resultado de la colaboración Institucional.

IV. Justificación

El reciente avance del conocimiento científico y tecnológico en el campo de la medicina, incluyendo fármacos y dispositivos, ha conseguido que innovaciones, hasta hace poco impensables, permitan nuevos abordajes frente a la complejidad de las enfermedades.

Este logro nos anticipa que surgirá un mayor número de condiciones y estados nosológicos y que tendrán un tratamiento eficaz con mejora en la esperanza de vida y, sobre todo, en la calidad de vida de determinados pacientes. No obstante, el incremento en el número de productos,

medicamentos y dispositivos médicos, aprobados no es tan rápido como las expectativas basadas en el avance de los conocimientos.

La razón de esta brecha se puede encontrar en la naturaleza de la Investigación Biomédica que abarca la investigación básica hasta la aplicación en clínica rutinaria. La conjunción de las investigaciones básicas orientadas a resolver problemas biomédicos, junto con las investigaciones preclínicas, clínicas y en implementación, y finalmente la transferencia a la práctica clínica y a las políticas sanitarias es lo que se denomina **Investigación Traslacional**.

La **Investigación Traslacional en Salud** apoya a los investigadores clínicos y en salud pública para identificar, a través de observaciones directas, nuevas hipótesis de relevancia para la enfermedad, e incide en la mejora del estado de salud de la población. Se trata de trasladar eficazmente el descubrimiento desde el laboratorio a la clínica, para mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el pronóstico de las enfermedades que nos afectan.

Este camino desde la investigación en el laboratorio a la cama del enfermo y viceversa, requiere una permanente retroalimentación con interrogantes comunes, a fin de que los avances tecnológicos y los nuevos descubrimientos devenguen en beneficio de toda la población. Un proceso que supone escuchar y entender la comunicación desde el punto de vista del que habla, ya que lo relevante puede trascender lo que se dice sin desmedro de lo que entienda el receptor.

El desarrollo exitoso de investigación traslacional exige un **enfoque transdisciplinario**, la disponibilidad de **sistemas de información** que permitan transmitir grandes volúmenes de datos para el **trabajo en red** y de una **interacción fluida entre los diferentes actores** sociales y de los sistemas científicos y de salud, incluyendo la perspectiva de los usuarios de la práctica médica, así como la de los grupos de interés.

El equilibrio entre la investigación pragmática y la investigación básica, tal que el uno se nutra del otro, hará que la investigación básica pueda generar hallazgos inesperados de alto impacto. Los nuevos hallazgos implicarán una nueva reflexión bioética de cara a la sociedad a la par de un cambio en los objetivos y el funcionamiento del sistema de salud.

El proceso de investigación en el sentido amplio de la biomedicina se acelera por lo que es indispensable promover y apoyar la formación de capacidades en Medicina Traslacional tanto a nivel de grado (Universidades), posgrado (Residencias, Carreras de Especialista, Maestrías, Doctorados) como en la formación continua de profesionales que realizan actividad asistencial, gestión, investigación y servicios.

V. Misión

Promover una Investigación Traslacional en Salud sustentable y de excelencia que beneficie a la salud de la población argentina.

VI. Función

La RITS reúne a instituciones relacionadas con la asistencia, docencia, investigación y gestión de la salud de Argentina con la función de facilitar la colaboración en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo social entre todos los organismos que la integran y con aquellos que, sin hacerlo, formen parte de la toma de decisiones del sector de salud en el país.

VII. Objetivos generales

- Articular y fortalecer las capacidades existentes en el país para potenciar el desarrollo de investigación traslacional en el área salud.
- Promover el desarrollo de capacidades y fortalecer las existentes para promover un mayor desarrollo de la investigación clínica a partir de la básica (T1: primera brecha traslacional) y mayor investigación poblacional y de implementación a partir de la clínica (T2: segunda brecha traslacional), con el fin de lograr mejoras en la calidad de la salud de la población.

VIII. Objetivos estratégicos y específicos

✓ *Identificar capacidades:*

- Censar (“mapping”) las capacidades de investigación traslacional en salud en Argentina.
 - Identificar instituciones con capacidades de investigación.
 - Realizar una evaluación y descripción de dichas capacidades.
- Censar (“mapping”) patentes generadas y categorizadas según el tiempo de protección restante, impacto en materia de salud, e interés de desarrollo industrial.
 - Promover el desarrollo de “moléculas argentinas” con una nueva protección de patente.

✓ *Identificar áreas de interés y prioridades*

- Identificar áreas prioritarias para el RITS.
- La priorización de áreas tiene que contemplar las preeminencias locales y globales. Tanto la carga de enfermedades como las metas de desarrollo sostenible son dimensiones claves en este proceso
- Promover que los estudios puedan enfocarse en tiempos más largos y de beneficio para la salud pública y no solamente a resolver temas de salud urgentes o coyunturales.

✓ *Promover y apoyar la investigación traslacional en salud*

- Promover la difusión de los alcances y usos de la investigación traslacional en salud.
- Promover y contribuir a las políticas de investigación en salud articulando con el MinCyT (Comisión de políticas de investigación en Salud) y MinSal.
- Promover la generación y el desarrollo de centros que se dediquen a la investigación traslacional y en particular Epidemiología, investigación clínica y salud pública
- Promover y apoyar las colaboraciones interdisciplinarias.
- Promover y apoyar las colaboraciones entre diferentes actores del campo de investigación en salud (por ejemplo: Hospitales, Centros de Salud, Ministerios de Salud, ANMAT, INPI, Cámaras del sector, Ciencias Sociales, plataformas tecnológicas, centros de investigación, industrias, etc.)

- Promover y fortalecer la formación de profesionales de salud capaces de llevar a cabo una investigación traslacional en salud.
 - Promover nuevas trayectorias y perfiles de investigadores a mediano y largo plazo en Epidemiología e investigación clínica y de salud pública.
 - Promover una evaluación sobre la remuneración de los investigadores en salud que se dedican a investigación de manera preponderante.
 - Promover nuevas trayectorias en la formación de becarios en Epidemiología e investigación clínica y de salud pública
 - Promover la incorporación de profesionales de apoyo enfocados a ciencia aplicada, especializados en salud (Estadísticos, enfermeras de investigación de campo, documentalistas/bibliotecarios).

✓ ***Promover la financiación de Investigación Traslacional en Salud***

- Coordinar mecanismos de financiamiento de proyectos a nivel nacional e internacional
 - Financiamiento colaborativo con agencias internacionales para problemas en salud pública específicos.
- Proponer la adecuación de las convocatorias del CONICET con el Plan Nacional de MinCyT:
 - Convocatorias específicas para investigación clínica, epidemiológica y salud pública, de acuerdo con prioridades de salud pública locales y globales (metas de desarrollo sostenible), con evaluadores idóneos en el campo de las ciencias aplicadas.
- Proponer procedimientos de evaluación a la transferencia de conocimientos y la vinculación tecnológica:
 - Impulsar la participación de nuevos actores en los procesos de evaluación: Incorporar investigadores en ciencias aplicadas (epidemiólogos, investigadores clínicos y en Salud Pública) a las evaluaciones de subsidios, ingreso de investigadores, y becarios.

✓ ***Promover Proyectos***

- Promover proyectos de gran magnitud y significancia para el desarrollo nacional (Proyectos Insignia).
- Promover las áreas prioritarias identificadas dentro del CONICET, MinCyT, Agencia y otros entes financiadores de proyectos.
- Promover y explorar la investigación sobre el uso potencial de medicamentos conocidos, incluyendo las que hayan sido retiradas del mercado, para el uso en otras enfermedades por las cuales fueron registrados.

IX. Estructura y funcionamiento

a. Coordinación

La coordinación de la RITS será desempeñada por un Coordinador Principal y un Coordinador Alterno con el apoyo de la Dirección de Convenios y Proyectos de CONICET, quienes se distribuirán las responsabilidades inherentes.

b. Comisión Directiva

La Comisión Directiva está constituida por dos representantes (un titular y un suplente) de cada una de las instituciones de ciencia y tecnología intervinientes mencionadas previamente.

La frecuencia de reuniones de la Comisión será, en lo posible, de tres por año, tentativamente en los meses de marzo, junio y octubre.

c. Comisión de Articulación Interinstitucional

De la misma se invitará a participar a todas aquellas instituciones vinculadas a las problemáticas en salud, con el objeto de construir una agenda de problemas, y la promoción del armado de grupos ad hoc para avanzar en la propuesta de soluciones a la misma viables y basadas en el conocimiento científico y académico.

X. Actividades

Hasta la aprobación de la RED en el marco de las RIOSP y la puesta en funcionamiento de la misma, las actividades programadas para el año 2018 son:

- Realizar un censo de las capacidades de investigación traslacional en salud en Argentina.
- Generar un listado de expertos en el área de Investigación en Salud para poner a disposición de los Organismos de CyT como potenciales evaluadores de concursos de becas, subsidios, etc.
- Generar acciones de difusión de la Red en Investigación Traslacional en Salud, realizar un encuentro, donde los distintos grupos de trabajo interesados en ser parte de la red comuniquen los proyectos que llevan adelante.